



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/02/2021
"MATERIAL ELECTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 69 y 72, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 57, apartados 1, 2, 3 y 4, y el numeral 60 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara, se emite el fallo de la **Licitación Pública LPL 118/02/2021** correspondiente a las **requisición 345**, referente a **"MATERIAL ELECTRICO"** requerido por la Comisaría de la Policía de Guadalajara.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **07 siete de julio de 2021 dos mil veintiuno** publicó la **CONVOCATORIA** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **08 ocho de julio de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **12 doce de julio de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el acto de presentación de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que al acto de apertura de aperturas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.
5. Esta Dirección recibió propuestas de un licitante; **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Página 1 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 118/02/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/02/2021
"MATERIAL ELECTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones resolvió declarar **Desierto** este procedimiento de la **requisición 345**. Con fundamento en el artículo 60, fracción VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el cual indica lo siguiente:

"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"

"En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación;"

Segundo. Con fundamento en el Artículo 60 Numeral I Fracc. VIII, del reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, después de 2 dos procedimientos declarados desiertos, LPL118/2021 y LPL 118/02/2021 el titular de la Dirección podrá **adjudicar directamente** el contrato siempre que no se modifique los requisitos establecidos en dichas convocatorias. Por lo que se procede a adjudicar la petición de las **requisición 345** al proveedor: **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

Pda.	Cantidad	U/M	Descripción	Precio Unitario	
1	200	PIEZA	APAGADOR SENCILLO	\$40.12	\$8,024.00
2	300	METRO	CABLE DÚPLEX # 12	\$29.87	\$8,961.00
3	300	METRO	CABLE DÚPLEX # 14	\$19.98	\$5,994.00
4	295	PIEZA	FOCO AHORRADOR ESPIRAL DE 23V 27 K	\$42.55	\$12,552.25
5	100	PIEZA	FOCO AHORRADOR DE 25 V	\$50.00	\$5,000.00
6	5	PIEZA	FOCO AHORRADOR ESPIRAL DE 23V 27 K	\$42.55	\$212.75
7	140	PIEZA	BALASTRO DE 59 W	\$183.44	\$25,681.60
8	200	PIEZA	BALASTRO 2 X 32 WATTS MULTIVOLTAJE DE 100 A305 VOLTS.	\$140.09	\$28,018.00
9	60	PIEZA	SOQUET PORCELANA	\$15.09	\$905.40

Página 2 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 118/02/2021.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/02/2021
"MATERIAL ELECTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



10	500	METRO	CABLE CALIBRE # 12	\$11.99	\$5,995.00
11	200	PIEZA	AISLADOR	\$38.18	\$7,636.00
12	200	PIEZA	CINTA AISLANTE	\$19.00	\$3,800.00
13	600	METRO	CABLE ELECTRICO DE USO RUDO FORRADO	\$34.00	\$20,400.00
14	150	PIEZA	CAJA CHALUPA PLASTICA	\$8.00	\$1,200.00
15	500	METRO	CABLE POT CAL 12	\$30.00	\$15,000.00
16	500	METRO	CABLE POT CAL 14	\$19.55	\$9,775.00
17	500	METRO	CABLE POT CAL 16	\$12.00	\$6,000.00
18	105	PIEZA	REFLECTOR	\$305.99	\$32,128.95
19	200	PIEZA	TAPITAS DOS VENTANAS	\$24.87	\$4,974.00
20	300	PIEZA	CAJAS	\$11.98	\$3,594.00
21	150	PIEZA	JACK RJ 45 TIPO KEYSTONE	\$31.65	\$4,747.50
22	300	PIEZA	PLUGS RJ 45 KEYSTONE	\$2.59	\$777.00
					\$211,376.45
					\$33,820.23
					\$245,196.68

Se adjudican las partidas: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22, de la **requisición 345** por un monto total de: **\$245,196.68** (doscientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y seis pesos **68/100 M.N.**) IVA incluido.

Cuarto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día **16 de julio de 2021 (dos mil veintiuno)**.

Página 3 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de la Licitación Pública LPL 118/02/2021.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 118/02/2021
"MATERIAL ELECTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



Gobierno de
Guadalajara

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Andrea Sharmila Oropeza Reyes,
En representación de la Contraloría

Lsc. Carlos de la Torres Cervantes
Jefe del Departamento de Control Presupuestal

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.